

CR-7



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL
DE EDUCACIÓN DE BENI

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DEL BENI
CORRESPONDENCIA

RECIBIDA
Recibido Por: [Firma]
Fecha: 26/02/24 Hora: 10:44
N° Registro: N° Hojas:

INF. UAI N° 01/2024

**DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DEL BENI
INFORME DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y LAS DEFICIENCIAS DE
CONTROL INTERNO**

A: Lic. Herlan Rudy Callejas Gómez
DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DEL BENI

DE: Lic. Pedro Aguilera Chávez
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

REF: Informe de Confiabilidad de los Registros y las Deficiencias de Control Interno de la Dirección Departamental de Educación del Beni, al 31 de diciembre de 2023.

FECHA: Trinidad 26 de febrero de 2024

1. Antecedentes

En cumplimiento de los Artículos 15° y 27° inciso e) de la Ley N° 1178 y el Art. 48 del Capítulo II de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, y las normas de auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros aprobado con Resolución CGE/73/2021 del 28 de octubre de 2021; se examinó la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Dirección Departamental de Educación del Beni, correspondientes al periodo finalizado al 31 de diciembre de la gestión 2023 y 2022, los Estados Financieros que a continuación se detallan son de entera responsabilidad de la entidad:

- Balance General Comparativo.
- Estado de Recursos y Gastos Corrientes Comparativo.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.
- Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento Comparativo.
- Estado de Flujo del efectivo Comparativo.
- Ejecución Presupuestaria de Recursos.

- Ejecución Presupuestaria de Gastos.
- Estados Financieros Complementarios:
 - Estados de Cuentas
 - Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023.

2. Objetivos

El objetivo de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros, es la acumulación y evaluación objetiva de evidencia, con el propósito de emitir un pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros en el marco de las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Suprema N° 222957 y el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, aprobada con Resolución Administrativa DDE –BENI N° 1127-A/2022 del 19 de diciembre del 2022.

Determinar si las acciones de control interno relacionado con los registros, han sido diseñadas y funcionan adecuadamente para la emisión de los Estados Financieros, así como lograr la consecución de los objetivos de la Entidad al 31 de diciembre de 2022.

Cabe aclarar que, como resultado de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, se emitirán dos informes, en el presente informe se reportara el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros y las deficiencias de control interno emergentes de la evaluación de la confiabilidad de los estados financieros y registros, así como en otro informe, se emitió el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Estados Financieros y las deficiencias de control interno.

3. Objeto de la Auditoría

El objeto del examen realizado lo constituye la información y documentación procesada por la Dirección Departamental de Educación del Beni D.D.E. BENI, sobre sus operaciones presupuestarias, financieras y patrimoniales en el sistema informático SIGEP durante la gestión 2023, para lo cual se efectuó la evaluación de la confiabilidad de los siguientes registros.

- ✓ Comprobantes de Ejecución de Gastos C-31
- ✓ Estado de Ejecución de Presupuesto de Recursos.
- ✓ Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos
- ✓ Registro de Movimiento de las Cuentas Bancarias.
- ✓ Auxiliares Contables

BOLIVIA

- ✓ Libro Diario SIGEP
- ✓ Libro Mayor SIGEP
- ✓ Estado de Movimiento de Activos Fijos
- ✓ Otros registros auxiliares

Como parte del objeto de la auditoría se consideró la evaluación de los procesos y procedimientos más significativos, así también el control interno diseñado e implementado por la entidad, mismos que coadyuvaron a la emisión de los registros de la entidad, las operaciones críticas analizadas fueron:

Operaciones Críticas

- Haberes
- Pasajes al interior del país
- Viáticos por viajes al interior del país

4. Alcance

Nuestro examen se realizó de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental y a la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros, el cual comprendió el análisis de las principales operaciones administrativo financieras, así como los registros contables, presupuestarios y patrimoniales utilizados por la Dirección Departamental de Educación del Beni D.D.E. BENI por el periodo entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.

La revisión comprendió las operaciones, los comprobantes, los registros contables y la información financiera, presupuestaria y patrimonial emitida por la entidad correspondiente al 31 de diciembre del 2023.

5. Criterios aplicados que sustentan el pronunciamiento

Con la finalidad de evaluar y acumular evidencia competente y suficiente para sustentar el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los registros contables y alcanzar el objetivo de la presente, se aplicó los siguientes criterios:

- Constitución Política del Estado, del 07 de febrero de 2009.
- Ley de 1178 de Administración y Control Gubernamental, de 20 de julio de 1990, y sus decretos reglamentarios.

- Normas Generales de Auditoria Gubernamental, emitida mediante Resolución CGE/094/2012 del 27 de agosto de 2012, vigente a partir de 1 de noviembre de 2012.
- Normas de Auditoria Financiera Resolución CGE/094/2012 27 de agosto de 2012.
- Principios, Normas Generales y Básicas de Control Interno Gubernamental, emitido mediante Resolución CGR-1/070/2000 de 21 de septiembre de 2000.
- Guía para la aplicación de los Principios, Normas Generales y Básica de Control Interno Gubernamental, emitida mediante Resolución N° CGR-1/173/2002 del 31 de octubre de 2002.
- Guía para la Evaluación del Proceso de Control Interno, G/CE-018, aprobada con Resolución N° CGR/295/2008 del 16 de diciembre de 2008.
- Y otras leyes, normas, instructivos vigentes aplicables al ejercicio auditado.

6. Ejecución

Durante esta etapa, se aplicarán los procedimientos necesarios establecidos en los programas de auditoría, obteniéndose la evidencia competente y suficiente como base razonable para sustentar el pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Registros y las deficiencias de control interno.

7. Comunicación de Resultados

Que los Registros de Dirección Departamental de Educación del Beni D.D.E. BENI, **son confiables**, excepto por las deficiencias a las NBSCI, al RESCI, MCCSP y otras Nomas emitidas por el Órgano Rector y especifica de la entidad, las cuales no afectan sustancialmente los registros, pero tales desviaciones no son significativas con relación a los niveles de significatividad aceptados.

El pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Estados Financieros se emite en informe por separado.

8. DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO EMERGENTES DE LA EVALUACIÓN DE LOS REGISTROS

8.1 AUSENCIA DE CONTROLES EN LOS REGISTROS DE DESCARGOS DE VIATICOS

Condición:

Analizados y verificados los comprobantes de ejecución presupuestaria de gastos, por concepto de diferentes pagos, así como: de viáticos, se ha podido evidenciar que en la etapa de ejecución de gastos no se realizan procedimientos y no se adjuntan documentos que respaldan y sustentan la formalización de la ejecución del gasto de los viáticos.

En consecuencia, se describen cada uno de los procedimientos y documentos faltante, entre ellos tenemos: falta de certificación presupuestaria.

Por consiguiente, los procedimientos y documentos faltantes son identificados en los siguientes comprobantes de ejecución presupuestaria de gastos tomados como ejemplos, mismos que son detallados en el siguiente cuadro:

GRUPO	NUM. PREV.	FECHA ELABORACION	GLOSA	IMPORTE	OBSERVACIONES
22200	21	30/01/2023	REGISTRO LA DEVOLUCION DE UN DIA DE VIATICO A LA COMISION ASUNTOS JURIDICOS Y EDUCACION REGULAR AL DISTRITO EDUCATIVO DE SAN BORJA A REALIZAR SEGUIMIENTOS A LOS PROCESOS PENALES Y ADMINISTRATIVOS VINCULADOS A LOS DS 1302 Y 1320	666,00	NO CUENTA CON NINGUN TIPO DE DOCUMENTACION



GRUPO	NUM. PREV.	FECHA ELABORACION	GLOSA	IMPORTE	OBSERVACIONES
22200	32	06/02/2023	REGISTRO LA DEVOLUCION DE VIATICOS AL SUB DIRECTOR Y TECNICA DE PARTICIPACION SOCIAL Y COMUNITARIA EN SU ASISTENCIA A LA CIUDAD DE ORURO A INVITACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION, REUNION NACIONAL DE AUTORIDADES Y REUNION DE COORDINACION CON LA JUNTA NACIONAL DE MADRES Y PADRES DE FAMILIA	1.484,00	NO SE PRESENTO INFORME DEL SUBDIRECTOR DE EDUCACION REGULAR MIGUEL ANGEL MARQUEZ (Bs.802)
22200	41	14/02/2023	REGISTRO LA DEVOLUCION DE VIATICOS AL SUB DIRECTOR DE EDUCACION SUPERIOR DE FORMACION PROFESIONAL POR SU ASISTENCIA AL ACTO DE TITULACION CONJUNTA GESTION 2022, DEL INCOS GUAYARAMERIN	391,00	NO PRESENTA DESCARGO (Bs.391) WILMER ARO
22200	75	13/03/2023	REGISTRO EL PAGO POR LA PROVISION DE VIATICOS A LA COMISION DE DIRECCION Y SUBDIRECCION QUE ASISTRIO AL MINISTERIO DE EDUCACION EN LA CIUDAD DE LA PAZ A LA REUNION DE EMERGENCIA A SOLICITUD DEL MINISTERIO DE EDUCACION	1.949,00	NO PRESENTA INFORME DE PEDRO TANAKA LENS (Bs.465)
22200	310	19/12/2023	REGISTRO EL PAGO POR LA PROVISION DE VIATICOS A LA COMISION DE LA DIRECCION DEPARTAMENTAL PARA ASISTIR A LA SEGUNDA REUNION TECNICA EVALUACION DEL PRIMER TRIMESTRE, CON AUTORIDADES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES CONVOCADA POR LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACION EN SAN RAMON, A SOLICITUD DE MARIA BANEGAS Y CARLOS SITTYC SE REALIZO DEPOSITO A LUIS ALFREDO AGUILAR Y JOSE LUIS AYALA	13.575,00	NO SE PRESENTA INFORME DE OSCAR CANAMARI (Bs.666)



GRUPO	NUM. PREV.	FECHA ELABORACION	GLOSA	IMPORTE	OBSERVACIONES
22200	331	30/03/2023	REGISTRO EL PAGO DE VIATICOS A LA COMISION DE DIRECCION QUE ASISTIRA AL DISTRITO EDUCATIVO DE GUAYARAMERIN A LA REUNION CON EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CSUTCG GUAYARAMERIN BENI BOLIVIA	2.746,00	NO SE PRESENTA DESCARGO DE PEDRO TANAKA LENS (Bs.1,964) Y JOSE LUIS AYALA YAUNE (Bs.782)
22200	332	18/04/2023	REGISTRO EL PAGO DE VIATICOS A DIRECTOR DEPARTAMENTAL Y TECNICO DE PLANILLAS DE LA DDE-BENI PARA ASISTIR AL MINISTERIO DE EDUCACION A TRATAR TEMAS DE ITEM DE NUEVA CREACION, REORDENAMIENTO DE ITEM	1.672,00	NO SE PRESENTA DESCARGO DE PEDRO TANAKA LENS (Bs.930)
22200	333	18/04/2023	REGISTRO EL PAGO DE VIATICOS AL COORDINADOR DE DESPACHO DE DIRECCION PARA REALIZAR ENTREGA DE CARTILLAS DE APRENDIZAJE EN LA UNIDAD EDUCATIVA YUCUMO	666,00	NO SE PRESENTA INFORME DE JOSE LUIS AYALA YAUNE (Bs.666)
22200	334	21/04/2023	REGISTRO EL PAGO DE VIATICOS A LA COMISION DE DIRECCION QUE ASISTIO A TARIJA A LA REUNION NACIONAL DE AUTORIDADES CONVOCADA POR EL MINISTRO DE EDUCACION	2.508,00	NO SE PRESENTA DESCARGO DE PEDRO TANAKA LENS (Bs.1,395)
22200	335	21/04/2023	REGISTRO EL PAGO DE VIATICOS AL DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DEL BENI PARA ASISTIR A LA REUNION CN EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACION DE MAESTROS URBANOS DE GUAYARAMERIN, TEMA A TRATAR CONTENIDOS CURRICULARES	1.473,00	NO SE PRESENTA DESCARGO DE PEDRO TANAKA LENS (Bs.1,473)



GRUPO	NUM. PREV.	FECHA ELABORACION	GLOSA	IMPORTE	OBSERVACIONES
22200	337	29/05/2023	REGISTRO LA PROVISION DE VIATICOS AL SUB DIRECTOR DE EDUCACION ALTERNATIVA Y ESPECIAL PARA ASISTIR AL ACTO DE ENTREGA DE CERTIFICACION DE NIVEL TECNICO BASICO DE LA CARRERA DE FORMACION DE PROMOTORES AGROECOLOGICOS EN LA PRODUCCION DE CACAO NATIVO AMAZONICO DEL CENTRO DE EDUCACION PERMANENTE VIKARAWA VIMUTU, EN EL DISTRITO EDUCATIVO DE MOXOS	342,00	NO SE PRESENTA INFORME DE DANTE OMAR CHURA ZEGARRA (Bs.342)
22200	338	09/06/2023	REGISTRO EL PAGO DE VIATICOS AL DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACION POR SU ASISTENCIA AL DISTRITO EDUCATIVO DE RIBERALTA PARA LAS REUNIONES CON DIRECTORES DE UNIDADES EDUCATIVAS Y JUNTAS ESCOLARES	554,00	NO SE PRESENTA DESCARGO DE PEDRO TANAKA LENS (Bs.554)
22200	339	09/06/2023	REGISTRO EL PAGO DE VIATICOS A LA COMISION DE DIRECCION QUE ASISTIRA A LA COMUNIDAD DE SAN PABLO DEL DISTRITO EDUCATIVO DE SAN ANDRES PARA REALIZAR ENTREGA DE MATERIAL DE AJEDREZ	973,00	NO SE PRESENTA INFORME DE JOSE LUIS AYALA YAUNE (Bs.222)
22200	341	13/06/2023	REGISTRO EL PAGO DE VIATICOS A LA COMISION QUE ASISTIRA A LA CIUDAD DE LA PAZ A LA REUNION PRESENCIAL DE AUTORIDADES EDUCATIVAS	2.414,00	NO SE PRESENTA INFORME DE PEDRO TANAKA LENS (Bs.930)
22200	342	14/06/2023	REGISTRO EL PAGO POR LA PROVISION DE VIATICOS PARA ASISTIR AL ACTO DE ENTREGA DE CERTIFICADOS DE PARTICIPACION A MAESTRAS Y MAESTROS DE LA TELE Y RADIO CLASES NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA, QUE SE REALIZARA EN EL DISTRITO EDUCATIVO DE RIBERALTA	998,00	NO SE PRESENTA INFORME DE PEDRO TANAKA LENS (Bs.554) Y YARINKA LOPEZ CAMACHO (Bs.444)

GRUPO	NUM. PREV.	FECHA ELABORACION	GLOSA	IMPORTE	OBSERVACIONES
22200	344	26/06/2023	REGISTRO EL PAGO DE VIATICOS AL DIRECTOR DEPARTAMENTAL Y JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS PARA ASISTIR A LA REUNION CON EL SEÑOR PRESIDENTE Y MINISTRO DE EDUCACION EN LA CASA GRANDE DEL PUEBLO EN LA CIUDAD DE LA PAZ	1.686,00	NO SE PRESENTA INFORME DE PEDRO TANAKA LENS (Bs.944)
22200	345	26/06/2023	REGISTRO EL PAGO DE VIATICOS A LA COMISION QUE ASISTIRA A LA POBLACION DE BAURES AL CONGRESO DEPARTAMENTAL CONVOCADO POR LA ADDEF BENI	4.660,00	NO SE PRESENTA INFORME DE JOSE LUIS AYALA (Bs.888)
22200	357	21/08/2023	REGISTRO EL PAGO DE VIATICOS A LA COMISION QUE ASISTIRA A LA REUNION TECNICA DEPARTAMENTAL QUE SE REALIZARA EN EL DISTRITO EDUCATIVO DE MAGDALENA, BAURES, HUACARAJE A SOLICITUD DE LA TECNICA MARIA BENGAS SUS VIATICOS SERAN DEPOSITADOS A NOMBRE DE LUIS AGUILAR MONTES, LOS VIATICOS DE CARLOS HUMBERTO SITTYC SE POSITARAN A CUENTA DE JOSE LUIS AYALA	13.572,00	NO SE PRESENTA INFORME DE LUIS ALFREDO AGUILAR (Bs.666), JOSE LUIS AYALA(Bs.666), OSCAR CANAMARI (Bs.666), DANTE OMAR CHURA(Bs.666)
22200	372	30/08/2023	REGISTRO EL PAGO POR LA PROVISION DE VIATICOS A LA COMISION DE EIIP PARA REALIZAR EL TALLER DE COMPLEMENTACION SOBRE ARMONIZACION DE LOS CURRICULOS REGIONALIZADOS DE LOS PUEBLOS JOAQUINIANO, BAURES, MAGDALENA, A SOLICITUD DEL TECNICO YORDY TEMO SE DEPOSITARAN SUS VIATICOS A JOSE LUIS AYALA	3.076,00	NO SE PRESENTA INFORME DE YORDY TEMO (Bs. 1,538)



GRUPO	NUM. PREV.	FECHA ELABORACION	GLOSA	IMPORTE	OBSERVACIONES
22200	373	30/08/2023	REGISTRO EL PAGO DE VIATICOS A LA COMISION QUE ASISTIRA AL DISTRITO EDUCATIVO DE RIBERALTA PARA REALIZAR LA DESIGNACION DE ALUMNOS DE QUINTO AÑO DE LA ESFM DE ESE DISTRITO	998,00	NO SE PRESENTA INFORME DE PEDRO TANAKA (Bs.554)
22200	375	06/09/2023	REGISTRO EL PAGO DE VIATICOS A LA COMISION QUE ASISTIRA LOS DISTRITOS EDUCATIVOS DE RIBERALTA Y GUAYARAMERIN A LA CAPACITACION DE SECRETARIAS DE UNIDADES EDUCATIVAS SOBRE BAJA DE AFILIADOS A LA GESTORA PUBLICA	8.742,00	NO SE PRESENTA INFORME DE CECILIA PAREDES (Bs.1,226)
22200	381	28/09/2023	REGISTRO EL PAGO DE 5 DIAS DE VIATICOS A LA COMISION DE EDUCACION REGULAR PARA ASISTIR AL DISTRITO EDUCATIVO DE MAGDALENA A COORDINAR Y APOYAR EN EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESTUDIANTILES CATEGORIA 12-14 DEL 01 AL 08 DE OCTUBRE, A SOLICITUD DE MARIA BANEGAS SUS VIATICOS SE DEPOSITARON A LUIS ALFREDO AGUILAR MONTES	6.660,00	NO SE PRESENTO INFORME DE OSCAR CANAMARI CORTEZ (Bs.1110)
22200	383	31/10/2023	REGISTRO EL PAGO DE VIATICOS A LA COMISION QUE ASISTIRA A LA REUNION TECNICA DEPARTAMENTAL E INFORME DE CIERRE DE GESTION 2023, CON AUTORIDADES EDUCATIVAS DISTRITALES	18.445,00	NO SE PRESENTA INFORME DE OSCAR CANAMARI (Bs. 1,173), RODOLFO YOQUI (Bs.1,173)



En resumen, los servidores públicos que no presentaron sus descargos de viáticos tal como señala la normativa en actual vigencia, son los siguientes:

NOMBRES Y APELLIDOS	IMPORTE EN BOLIVIANOS
MIGUEL ANGEL MARQUEZ APAZA	802,00
WILMER ARO REYNAGA	391,00
OSCAR CANAMARI CORTEZ	3.615,00
PEDRO TANAKA LENS	7.814,00
JOSE LUIS AYALA YAUNE	3.224,00
RODOLFO YOQUI AMAYA	1.173,00
YORDI TEMO	1.538,00
CECILIA PAREDES	1.226,00
DANTE OMAR CHURA	1.008,00
LUIS AGUILAR	666,00
YARINKA LOPEZ	444,00
TOTAL	21.901,00

Criterio

Las Normas básicas del Sistema de Contabilidad Integrada aprobada con Resolución Suprema N° 222957 del 04 de marzo del 2005; en su artículo 10 señala:

Artículo 10.- Objetivos del Sistema de Contabilidad Integrada

Son objetivos del SCI:

- Registrar todas las transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales que se producen en las entidades públicas.
- Facilitar que todo servidor público que reciba, pague o custodie fondos, valores o bienes del Estado, rinda cuentas de la administración a su cargo.
- Procesar y producir información presupuestaria, patrimonial y financiera útil y beneficiosa, con características de oportunidad, razonabilidad y confiabilidad para la toma de decisiones por los responsables de la gestión financiera pública y para terceros interesados en la misma.
- Presentar la información contable y la respectiva documentación sustentatoria, ordenada de tal forma que facilite las tareas de control interno y externo posterior.*
(cursiva agregada)

Por otro lado el Decreto Supremo 1788 del 6 de noviembre de 2013 establece la escala de viáticos y la presentación de informes, el mismo que establece:

ARTÍCULO 1.- (OBJETO).

El presente Decreto Supremo tiene por objeto:

- a) Establecer la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos, personal eventual y consultores individuales de línea del sector público que viajan en misión oficial al exterior e interior del país;
- b) Establecer aspectos operativos relacionados a gastos realizados en el exterior como en el interior del Estado, emergentes de viajes oficiales.

ARTÍCULO 7.- (PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE DESCARGOS).

Los servidores públicos que realicen viajes oficiales al interior y/o exterior del país, deben presentar su informe escrito de descargo de pasajes y viáticos, así como de gastos de representación, si corresponde, en el plazo máximo de ocho (8) días hábiles computables a partir de su retorno; caso contrario se considerarán como gastos particulares y deducidos de su remuneración.

Causa

La condición antes expuesta se debe a que las unidades y participantes que intervienen en cada etapa del proceso de ejecución del gasto, omiten la normativa descrita en el primer párrafo, asimismo, se debe a la falta de una adecuada supervisión y control de las operaciones ejecutadas, por parte de los superiores.

Efecto

La situación descrita anteriormente, origina que las transacciones registradas, sobre las operaciones ejecutadas, no se encuentran suficientemente respaldada, con documentación que no limite las funciones de control interno y externo posterior.

Recomendación

Recomendamos al Director Departamental, instruir por escrito a la Unidad de Asuntos Administrativos que intervienen en los procesos de ejecución de gastos, instruir a los funcionarios señalados en el punto 8.1 realizar los respectivos descargos y completar la documentación faltante.

Por otro lado se deberá instruir la devolución de los importes no descargados, ya que se incumplió con la normativa referida a la presentación de descargos.

9. RECOMENDACIÓN GENERAL

Por lo expuesto en el numeral 8.1 anterior, del presente informe, recomendamos al Director Departamental de educación del Beni.

- ✓ Impartir instrucciones escritas a las unidades correspondientes de la Dirección Departamental de educación del Beni, involucradas en el capítulo de “Deficiencias de control interno” del presente informe, para el cumplimiento de las recomendaciones expuestas por la importancia de las mismas en el fortalecimiento de control interno en la Entidad.
- ✓ En cumplimiento a la Resolución N.º CGR-1/010/97, emitido por la Contraloría General de la República, actual Contraloría General del Estado, remitir a esta Unidad de Auditoría Interna el pronunciamiento de la aceptación o no de las recomendaciones y el cronograma de implantación de las mismas dentro de los diez (10) días hábiles a partir de la recepción del presente informe y a la aceptación de recomendaciones respectivamente; asimismo, remitir una copia a la Contraloría General del Estado.

Por otra parte, hemos verificado también que los registros contables examinados han sido legalizados oportunamente.

Trinidad, 26 de febrero de 2024

Lic. Pedro Aguilera Chávez
JEFE DE LA UNIDAD AUDITORIA INTERNA
D.D.E. - BENI
RAIG N° 00028.272

